



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 10220/1/2004 Alc.2

Expediente H.C.D.: 2009-AM-2012

Nº de registro: O-15417

Fecha de sanción: 8/11/2012

Fecha de promulgación: 20/11/2012

Decreto de promulgación: 2535

ORDENANZA N° 21094

Artículo 1º .- Incorpórase en el artículo 1º de la Ordenanza 16200, el siguiente texto:

“**Artículo 1º**.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos...

a a)

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

.....

- RODRIGUEZ PEÑA, entre Aristóbulo del Valle y Avda. Patricio Peralta Ramos.

Artículo 2º.- La prohibición de estacionamiento incorporada por el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la fecha en que se encuentre debidamente señalizada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo

Artime

Ciano

Pulti